

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
19 de febrero del 2021



Licenciado

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana  
Ciudad.

**Atención:** Olga Nivar  
Dirección de Oferta Pública

Claudio Guzmán  
Dirección de Participantes

**Referencia:** Hecho Relevante

Distinguido Lic. Castro:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal d) y f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

1. La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda con Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., en fecha diecinueve (19) de febrero del año en curso.
2. La suscripción de un Pagaré con Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., en fecha diecinueve (19) de febrero del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Melisa Hennig  
Gerente de Cumplimiento